REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 049 de 2016

LA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL INCLUYENDO REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS"

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección asignó presupuesto oficial respaldado así:

Valor, Número Certificado de CDP y Disponibilidad Fecha de Presupuestal Expedición

CDP SIIF No. 112816 CDP DINAMICA NET No. 383 30/03/2016 (C)-122300-1 (R) 21⁻¹

por valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 145.000.000,00) por concepto de MEJORAMIENTO SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSMIL

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día 2 de mayo de 2016 en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

Que dentro del término establecido para observar al Proyecto de Pliego de Condiciones no se presentaron observaciones.

Que dentro del término establecido para manifestar interés para limitación a MIPYMES, ninguna persona natural o jurídica realizó manifestación en tal sentido.

Que mediante Acta No. 077 y Ponencia No. 024 del 12 de mayo de 2016, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 049 de 2016 con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3º No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. - Colombia





Hoja No. 2 de Resolución No. _____del ______ Por medio de la cual se ordena apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.049 de 2016 3 7 1 17 HAYO 2016

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 049 de 2016, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL INCLUYENDO REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS".

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

S-OTR/IDAD	INFORMACIÓN
ACTIVIDAD	Fecha 17 de mayo de 2016
Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo.	Web:www.contratos.gov.co
	www.hospitalmilitar.gov.co
Manifestación de Interés de Participación	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitar.gov.co Fecha 17 al 19 de mayo de 2016
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.	17 al 19 de mayo de 2016 - Transversal 3ª No. 49-00 compras@hospitalmilitar.gov.co horas.
Publicación respuestas a observaciones.	Web: <u>www.contratos.gov.co</u> Fecha: 20 de mayo de 2016.
Término para Adendar	Web: www.contratos.gov.co www.hospitalmilitar.gov.co
Cierre del Proceso	Lugar: HOSPITAL MILITAR CENTRAL-CENTRO DE BIENESTAR / SOTANO 1 – SEDE PRINCIPAL Fecha: 23 de mayo de 2016 Hora: 10:00 Hrs
Evaluación de Ofertas Presentadas	Desde el 24 hasta el 25 de mayo de 2016
Publicación de las evaluaciones	25 de mayo de 2016
Observaciones a evaluaciones de las Ofertas	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitar.gov.co
	Fecha: Desde el 26 hasta el 31 de mayo de 2016
Publicación de Respuesta a Observaciones de las Evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co www.hospitalmilitar.gov.co Fecha: 1 de junio de 2016
Adjudicación	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la publicación de las evaluaciones
Suscripción Contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación.
Plazo para presentar la Garantía única.	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábile siguientes al perfeccionamiento del contrato.

Nota 1: Los interesados deberán prever el tiempo suficiente para el registro de la entrada a la entidad, por cual se solicita que para la entrega de las propuestas se alleguen con el tiempo suficiente para la radicación de la misma en el Hospital Militar Central Transversal 3a N° 49-00 como lo indica el cronograma.

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. - Colombia



Por medio de la cual se ordena apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor de Resolución No. Hoja No. 3 Cuantía No.049 de 2016 **1** 7 MAYO 2016 37 Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente ARTICULO CUARTO proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. ARTICULO QUINTO Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web **ARTICULO SEXTO** www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co. PUBLIQUESE Y CÚMPLASE Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ Subdirector Administrativo Ordenador del Gasto Aprobó: Abogada. Maritza Sánghez Asesora Subdirección Administrativa Dr. Luis Enrique Arévalo Fresneda Jefe de Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos -aud PD. Miguel Ángel Dbando Castillo Grupo Gestión Contratos Paula Andrea Álvarez David Yolima González Soler Estructurador Económico Área Planeación y Selección HH Abog. Jimmy Humberto Reyes Mozo Grupo Gestion Contratos Ing. Fabio Alvarado Estructurador Técnico

Salud — Calidad — Humanización



al 1 . (WTS 1